

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD A REVISAR LOS MOTIVOS DEL DESPIDO DE LA DRA. MARA MEDEIROS DOMINGO Y A RECONSIDERAR LA RESTITUCIÓN EN SUS FUNCIONES COMO INVESTIGADORA EN EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO "FEDERICO GÓMEZ"; Y A QUE, AL ALCANCE DE SUS FACULTADES, FACILITE A REY DAVID GARCÍA ESPINOZA LOS MEDICAMENTOS QUE SEAN NECESARIOS PARA GARANTIZAR SU SALUD Y SU VIDA, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PROTOCOLO HIM/2014/009 "EVALUACIÓN DE LA SALUD ÓSEA EN PACIENTES CON TRASPLANTE RENAL MEDIANTE MÉTODOS NO INVASIVOS Y BIOPSIA ÓSEA", DEL QUE ES PACIENTE ACTIVO DE LA SEN. YOLANDA DE LA TORRE VALDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

YOLANDA DE LA TORRE VALDEZ, Senadora de la República, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXIII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, 85 y 178 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a consideración de esta Soberanía la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD A REVISAR LOS MOTIVOS DEL DESPIDO DE LA DRA. MARA MEDEIROS DOMINGO Y A RECONSIDERAR SU RESTITUCIÓN EN SUS FUNCIONES COMO INVESTIGADORA EN EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ; Y A QUE, AL ALCANCE DE SUS FACULTADES, FACILITE A REY DAVID GARCÍA ESPINOZA LOS MEDICAMENTOS QUE SEAN NECESARIOS PARA GARANTIZAR SU SALUD Y SU VIDA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PROTOCOLO HIM/2014/009 "EVALUACIÓN DE LA SALUD ÓSEA EN PACIENTES CON TRASPLANTE RENAL MEDIANTE MÉTODOS NO INVASIVOS Y BIOPSIA ÓSEA", DEL QUE ES PACIENTE ACTIVO**, al tenor de las siguientes consideraciones:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Un trasplante es un tratamiento médico que consiste en sustituir un órgano que está enfermo y que pone en peligro la vida de una persona, por otro que funciona adecuadamente proveniente de otra. En algunas ocasiones no se trasplanta el órgano completo, sino solo parte de este, algún tejido o simplemente sus células.

La finalidad es que el órgano trasplantado reemplace y asuma la función del órgano dañado, salvando la vida del receptor o mejorando la calidad de ella. Entre los órganos o tejidos que pueden ser trasplantados tenemos: córneas, médula ósea, corazón, riñones, etc.

Lamentablemente, muchos países no cuentan con una cultura de donación, ya sea por sus creencias religiosas, costumbres o temores. Sin embargo, nuestro país ha dado pasos importantes en materia de concienciación poblacional, con campañas que promueven la donación y exponen la problemática consistente en que a falta de donantes, la esperanza de vida de muchas personas que se encuentran en las listas de espera se reduce cada día más, entre ellas niñas, niños y adolescentes.

Otro problema que surge después de la donación radica en los riesgos asociados con este procedimiento, que pueden ser desde infecciones, hasta el rechazo del órgano o tejido trasplantado. Para ello, contamos en México con el Centro Nacional de Trasplantes (en adelante CENATRA), de la Secretaría de Salud que, entre sus diversas funciones, dispone de diferentes programas para atender las necesidades de capacitación sobre donación y transplantes.

Una de las instituciones de salud que lleva a cabo trasplantes es el Hospital Infantil de México Federico Gómez, lugar donde Rey David García Espinoza, un niño que padecía una enfermedad renal crónica, recibió un riñón de un donante fallecido cuando tenía 16 años, después de cinco meses de espera y tras numerosas consultas, tratamientos sin éxito y agresivas sesiones de diálisis.

Después del trasplante, Rey David acudía al Hospital Infantil de México para el correspondiente seguimiento médico, y al llegar a la mayoría de edad fue dado de alta en el área de Nefrología donde lo seguían atendiendo en el Servicio de Investigación.

El 22 de noviembre de 2017 le informaron que no había medicamentos, situación que llevó al adolescente a solicitar una receta médica a la Dra. Mara Medeiros, quien fungía en ese momento como jefa del Departamento de Investigación en Nefrología y Metabolismo Mineral y que a su vez coordinaba diversos proyectos de investigación, de los cuales Rey David era paciente activo de algunos de ellos, lo cual la facultaba a dar continuidad a su cuidado y tratamiento; por lo que, en cumplimiento a los derechos del adolescente como paciente y a sus facultades como médica e investigadora del Hospital, proporcionó la receta para que el joven pudiera adquirir los inmunosupresores fundamentales para que su cuerpo no rechazara el riñón que recibió en su trasplante hace casi tres años.

La Dra. Mara Medeiros Domingo, es una reconocida nefróloga pediatra e investigadora en el área a nivel internacional. Fundadora de la Fundación para la Acidosis Tubular Renal Infantil Mexicana A.C. (FUNATIM) y una mujer que ha brindado su ayuda y conocimientos a un gran número de pacientes.

La Dra. Medeiros atendía diversos procesos de investigación al marco de la Ley General de Salud, entre ellos el Protocolo HIM/2014/009 “Evaluación de la Salud Ósea en pacientes con Trasplante renal mediante métodos no invasivos y biopsia ósea”, que tiene un periodo de seguimiento de dos años. En diciembre de 2017 tenía 103 pacientes en seguimiento, entre ellos Rey David García Espinoza.

Sin embargo, esta receta que expidió a Rey David fue utilizada por la dirección del hospital para cesarla de su cargo de Investigadora en Ciencias Médicas que ostentaba desde 2008 y el cual se gana por méritos académicos, dándole una plaza de Médico Especialista, con la que entró al Hospital Infantil desde 1995.

Josefina Alberú, presidenta de la Sociedad Mexicana de Trasplantes (en adelante SMT), la Asociación Latinoamericana de Nefrología Pediátrica, la Sociedad Venezolana de Puericultura y Pediatría y la Asociación Colombiana de Nefrología Pediátrica, además de otros médicos en México y Europa, se manifestaron en contra de la falta administrativa impuesta a la Dra. Medeiros. Asimismo, existe una campaña en la página de internet www.change.org, en donde han firmado más de 20,000 personas la petición para que la Dra. Medeiros sea restituida en su cargo de investigadora.

Este caso revela por otra parte, la problemática que afecta a las niñas, niños y adolescentes trasplantados que necesitan medicarse constantemente y que cuando llegan a la mayoría de edad deben esperar a que les transfieran de un hospital pediátrico a uno de adultos, un proceso de transición muy lento en nuestras instituciones nacionales de salud, problemática que coloca a estos pacientes en una situación de alto riesgo.

Resulta evidente que la Dra. Medeiros actuó, además de legalmente, con humanitarismo, profesionalismo y obedeciendo a su compromiso ético de salvar vidas; ella sabía que, como el Protocolo lo menciona y como su pericia y especialidad lo avalan, los pacientes con trasplante renal requieren de atención médica y medicamentosa continua y especializada, suspender sus tratamientos puede impactar negativamente su integridad, salud y vida. García Espinoza no podía esperar, necesitaba tomar cada 12 horas pastillas que inhibieran que su propio organismo atacara el riñón trasplantado.

La labor de la Dra. Medeiros debe ser reconocida y apoyada por el Estado; la mejor forma de hacerlo es restituyéndola en sus funciones como investigadora en el Hospital Infantil, lugar que se ha ganado por su dedicación, esfuerzo y compromiso con esa institución de salud y, sobre todo, con sus pacientes.

Por lo anteriormente expuesto, pongo a consideración de esta soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO.

PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a revisar los motivos del despido de la Dra. Mara Medeiros Domingo y a reconsiderar su restitución en sus funciones como investigadora en el Hospital Infantil de México Federico Gómez.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a que, dentro del ámbito de sus atribuciones, facilite a Rey David García Espinoza los medicamentos que sean necesarios para garantizar su salud y su vida, de acuerdo con lo establecido en el Protocolo HIM/2014/009 “Evaluación de la Salud Ósea en pacientes con Trasplante renal mediante métodos no invasivos y biopsia ósea”, del que es paciente activo.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente en el Senado de la República, el día 08 de agosto de 2018.

Atentamente.

Real Academia Española. Disponible en: <http://dle.rae.es/?id=aUCgEj0>.

Centro Nacional de Trasplantes. Disponible en: <https://www.gob.mx/cenatra>.

Represalias contra una doctora que trató de salvarle la vida a un antiguo paciente en México. El País. Disponible en: https://elpais.com/internacional/2018/04/27/mexico/1524780821_750678.html.

Dra. Mara Medeiros Domingo. Testimonios en Youtube. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=YYPsb6YQPCA>.

Ibídem

Restitución de la Dra. Mara Medeiros Domingo. Petición en change.org. Disponible en: <https://www.change.org/p/restituci%C3%B3n-de-la-dra-mara-medeiros-domingo>.

Impugnación Dra. Medeiros domingo dirigido al Dr. José Alberto García Aranda, DG del Hospital Infantil de México Federico Gómez. Disponible en: <http://www.mundodehoy.com/index.php/noticias/28112.html>.

Dra. Mara Medeiros Domingo. Testimonios en Youtube. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=YYPsb6YQPCA>.

Represalias contra una doctora que trató de salvarle la vida a un antiguo paciente en México. El País. Disponible en: https://elpais.com/internacional/2018/04/27/mexico/1524780821_750678.html.

Restitución de la Dra. Mara Medeiros Domingo. Petición en change.org. Disponible en: <https://www.change.org/p/restituci%C3%B3n-de-la-dra-mara-medeiros-domingo>.

Represalias contra una doctora que trató de salvarle la vida a un antiguo paciente en México. El País. Disponible en: https://elpais.com/internacional/2018/04/27/mexico/1524780821_750678.html.

